

## MUNICIPIO E

### Acta N° 221

21/11/2019

**Presentes:** Alcalde Agustín Lescano; Concejales titulares: Augusto Alcalde y Santiago Ojeda (P. Concert.), Elsa Díaz y Diana Spatakis (FA). Concejales suplentes: Eduardo Correa y Cristina Cafferatta (FA)

Vecinos y/o Concejales Vecinales: Susana Velázquez (CV6), Ariel Imken y Waldemar Quartino (CV7) y Nicolás Scafiezzo (Comisión Gestión de Molino de Pérez).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 17:16 comienza la sesión.

#### **Orden del día:** 1) Previos

- 2) Informes
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones
- 6) Varios.

•Orden del día.

#### **- Visitas:**

#### **- 1) Previos:**

- Agustín Lescano: CV 6, 7 y 8 va a enviar el expediente de la señalización de tránsito y relevamiento que hizo cada CCZ's para que informen al respecto.

La I.M. descentralizó el pintado de cebras y lomos de burro, dijimos que no lo íbamos a aceptar porque el monto a transferir es poco para cubrir las necesidades de la zona. pero igualmente nos transfirieron ese monto. En el expediente están los reclamos de los vecinos.

- Agustín Lescano: espacios públicos, canchas de fútbol tenis, también se lo va a pasar a los CV para que digan un lugar en cada zona, es uno por CCZ.

Diana Spatakis: tenemos fondo para eso?

Agustín Lescano: la idea es hacerlo con funcionarios del municipio.

Ariel Imken (CV7): tenemos medidas de las canchas?

Agustín Lescano: son estándar, no se acuerda, pero las pasa.

- Augusto Alcalde: se entero ayer que se remato un terreno en Avda. Italia y Valencia, quiere saber si el remate fue adjudicado o fue desierto.

Era un terreno interesante para la cartera de tierras de la I.M. y le preocupa lo que se llegue a hacer ahí. Si se hubiese enterado antes hubiera hecho alguna acción.

Diana Spatakis: varios sabíamos porque cuando vino Martínez al territorio dijo que con el financiamiento de esa venta se iba a hacer el realojo del Progreso.

Augusto Alcalde: quiere saber como termino el remate.

- Elsa Díaz: 3 vecinos le hablaron del barrido de Zum Felde, que esta muy sucio.

Agustín Lescano: lo vemos con el CCZ N° 8.

- Cristina Cafferatta: hace entrega de las llaves que tenia la Cooperativa Coopam del CRB Boix y Merino.

María Noel Carreño: con respecto a la limpieza del local se le va a dar llave a la empresa Nivani para que pueda limpiar 3 veces por semana y pasar el tema del mantenimiento del pasto al CCZ N° 6 para que lo incorpore a sus tareas.

- Quartino (CV7): evento 30/11 mapping, al final la productora va a hacer el evento igual, por grandes gastos que tenga.

Plantean la posibilidad de solventar esos gastos, por ejemplo con el traslado del proyector que es grande y delicado, exige funcionarios que estén capacitados a carga y descarga, pesa 200 kg y mide 2 metros x 1,2 metro.

Nicolas Scafiezzo (Comisión Gestión Molino de Pérez): es una buena actividad, el Programa Esquinas le va a dar algunas cosas, entendernos que seria importante cualquier aporte que los ayude a amortizar los costos.

Agustín Lescano: De que costo hablan?

Nicolas Scafiezzo (Comisión Gestión Molino de Pérez): \$ 50.000.

Diana Spatakis: le gustaría que se envié la información.

Augusto Alcalde: piensa que deberíamos apoyar por la importancia que tiene un evento en el Molino de Pérez.

Agustín Lescano: de acuerdo con apoyar este evento.

Se aprueba por unanimidad colaborar con \$ 50.000.

- Eduardo Correa: tiene 2 previos que mando por mail, pedido de informe, registros de control de horarios de Tatiana Lotey, Fernanda quintana y Andrés Pieroni, de los últimos 90 días.

Y el otro pedido de informe son recursos económicos, materiales y humanos que se destinaron ara el evento Arocena Open.

- Agustín Lescano: informe de Techos, se lee.

Cristina Cafferatta: hay varias cosas que le preocupan, acá se haba de criterios, numero del núcleo familiar, etc.

En los hechos, una casita que vieron, que querían ver como era por dentro, el beneficiario le dijo que el vive solo, no sabe como es la prioridad porque es una persona que vive sola. Acá no hay ni hacinamiento, no entiende los criterios, llamo al vecino y le pregunto para estar segura.

La segunda cosa que le preocupa, el dinero lo vierte el Municipio, en una reunión con la mesa de asentamientos, ella planteo la necesidad de que techos fuera y le dijeron que no podían ir y hablo con Belén y le pidió que coordinaran con los actores locales, hay que sumar.

Agustín Lescano: la parte final la hizo con el Área Social y con el Socat.

Cristina Cafferatta: hay que ver como lo hizo y con quien y que han explicado, se le dio a este vecino que es solo, la próxima vivienda que se vaya a entregar tienen que ver la necesidad y la información del CCZ N° 6 y del Socat.

Hay que juntar a los actores locales y trabajar en forma coordinada.

Lorena de León: se le dio a una persona sola, hay una familia madre con 4 menores que duermen en una casilla de chapa. La llamaron y le dijeron que no le iban a hacer la cabaña, ella quiere saber como se elige a la gente que se le va a entregar casa.

Cristina Cafferatta: ella cree que no es solamente juntar datos.

Agustín Lescano: Belén se puso a disposición para venir y explicar las dudas.

Cristina Cafferatta: que lo que diga se lleve a la practica.

Diana Spatakis: no se trata de poner dinero y hacer lo que quieran, en el lugar donde esta puesta la cabaña es el sector donde hay saneamiento, habría que tener un mínimo de coordinación.

Elsa Díaz: ella esta en desacuerdo con Techo, ellos tendrían que haber hecho un relevamiento de las casas que van a entregar porque si no lo hacen pasa lo que paso, le dan casa a una persona que es sola. De lo que ellos plantearon acá, no es real.

Agustín Lescano: el relevamiento se hizo y hay que ver el caso puntual que ustedes plantean.

Augusto Alcalde: citar a Belén y que venga el CCZ N° 6.

- Agustín Lescano: se lee nota de la Arq. de la cervecería Boston Beer, en la cual solicitan plazo de 15 días.

Se aprueba por unanimidad dar el plazo solicitado.

Diana Spatakis: le mando mail la vecina.

Agustín Lescano: al mediador le pidieron desde la defensoria del vecino que no agarre el caso.

- Ventanilla Única: Carlos Rodríguez, 07/12/19 de 19 a 23 horas, Paseo Miró.

Solicitan audio y sillas, lo cual es imposible poder colaborar ese día.

Susana Velázquez (CV6): ese día hay un campeonato de ping pong.

Diana Spatakis: ese evento es al medio día.

Susana Velázquez (CV6): este grupo de vecinos están cuestionando al Concejo de como actúa la nueva mesa.

Carlos no le dijo que era en nombre del Concejo.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Club Malvín, 01/12/19 de 09:30 a 11:30 horas, Rambla y Coimbra.

Eduardo Correa: se viene la zafra de las competencias, avisar a los vecinos.

Agustín Lescano: se puso el aviso del desvío en la Rambla.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Gonzalo Smaldone, 07/12/19 de 15:30 a 19 horas, Molino de Pérez.

Que se revea el circuito.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Asociación Civil Cippus, 14/12/19 de 15 a 19 horas, Gobernador Viana entre Cabrera y Antonio Saravia.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Ruben Ramírez, 17/01/20 de 19 a 22 horas, Playa Carrasco y Miramar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Margarita Hermida, 07/12/19 de 10 a 12 horas, Paseo Miró.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Hospital Evangélico, 18/12/19 de 18:30 a 22 horas, Plaza Minessotta.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Mercedes Ruíz, 03/12/19 de 15 a 00 horas, Rostand y Otero.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Kelly Quartino, 30/11/19 de 15 a 18 horas, Parque Rivera.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Plaza Arocena, 12/12/19 de 19 a 22:30 horas, Arocena entre Rivera y Schroeder.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Escuela de Artes del Espectáculo - MAD, 01/12/19, Arocena entre Rivera y Schroeder.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Wilmar Cruz, 20/12/19, de 19 a 22 horas, Zaragoza y Godoy.

Se aprueba por unanimidad.

## - 2) Informes:

**- 3) Actas:**

**- 4) Asuntos entrados:**

- **Exp. N° 2019-0016-98-000464:** Solicitud de inmueble para desarrollo de actividades de la Asociación Civil Encuentro Tea.

Se lee nota.

Diana Spatakis: existe un local donde funcionaba una policlínica en Tajés y Lancasteriana, al lado hay un barrio Municipal y ahora está cerrado, ASSE está dispuesto a entregarlo, sería interesante.

Agustín Lescano: cuando ellos vinieron acá le dijo de la posibilidad y dijeron que lo iban a pedir.

Eduardo Correa: el local es para funcionamiento y hospedar a la gente que viene del interior?

Agustín Lescano: sí.

Diana Spatakis: ese local es grande.

Eduardo Correa: es de ASSE?

Diana Spatakis: no, es de la I.M. pero hace mucho que lo tiene ASSE.

Eduardo Correa: el fue con los vecinos por el tema del Molino de Pérez a la I.M., podría ser ese local, si hay iniciativa de carácter social.

Pasar al Servicio Centro Comunal Zonal N° 8 para opinión y coordinar visita al lugar.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2019-1009-98-000271:** Copia de nota 30033, cumple nos remítale adjunta la Res. N° 13628 del 10/10/19 por la cual se hace saber que se convoca al Sr. Alfredo Igarzabal para ejercer cargo de Edil por la hoja de votación BN° 3316 del Partido del Frente Amplio hasta el término de la legislatura 2015 - 2020.

Se lee nota, se toma conocimiento.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2019-4112-98-000187:** Padrón N° 115100-115101, Alejandro Gallinal No. 1837/1841, taller mecánico de chapa y pintura y estacionamiento.

Se lee informe profesional e informe del Arq. lauro Ruétalo, el cual se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2018-0016-98-000441:** Asociación Civil Molino del Galgo, formalización de convenio.

Se había dejado a Despacho por 45 días y venció el plazo.

Diana Spatakis: Bonilla no va a la red de escenarios. La cito el Director de Eventos para reunión el jueves que viene.

Mantener a Despacho por 30 días.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2019-0016-98-000356:** Pintado y señalización de tránsito en la zona de los CCZ's Nos. 6, 7 y 8.

Mandar listado por mail al Gobierno Municipal y pasar expediente a consideración de los CV 6, 7 y 8, con urgente diligenciamiento.

**- 5) Aprobación de Resoluciones del 07/10/2019 al 21/11/2019:**

**Resolución 236/19/0116, Expediente 2016-0016-98-000251**

Se deja sin efecto la Res. N° 44/18/0116 por la que se aplicó una multa de 10 U.R. a la

empresa unipersonal Federico Matías Amiel, propietario del establecimiento destinado a salón, sito en la calle Comercio N° 2184 Bis, por documentación presentada que comprueba que a la fecha en que fue impuesta la multa, la empresa había dejado de funcionar.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 237/19/0116, Expediente 2016-3270-98-000159**

Se aplica una multa de 10 U.R. a la empresa unipersonal Adrián Blanco, propietario del inmueble destinado a barraca de leña, ubicado en la calle Godoy N° 4697, por falta de habilitación municipal (locales).

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 238/19/0116, Expediente 2018-3290-98-000257**

No se hace lugar al recurso de reposición interpuesto por el Sr. Mario Ignacio Santellán y la Sra. Paola Natalie Medina contra el acto administrativo resuelto por el Gobierno Municipal el día 09/10/19, relacionado al inmueble ubicado en la Avda. Bolivia N° 1962 Bis.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 239/19/0116, Expediente 2017-3270-98-000295**

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa Estelart S.A., propietaria del local destinado a depósito, ubicado en la calle José Cabrera N° 3690, por falta de habilitación Municipal (locales).

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 240/19/0116, Expediente 2016-3270-98-000198**

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa Agintur S.A., propietaria del local destinado a barraca de materiales de construcción, ubicado en la calle Alejandro Gallinal Nos. 2057/2059, por falta de habilitación municipal (locales).

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 241/19/0116, Expediente 2019-0016-98-000021**

Se adjudica a la Barraca Rafael Ltda., la adjudicación de materiales de construcción para el Programa Fondo de Materiales, por un total de \$ 999.571,62.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 242/19/0116, Expediente 2019-5322-98-000042**

No se hace lugar al recurso de reposición interpuesto por la empresa TE.CO.SE S.R.L. contra la Res. N° 205/19/0116 del 02/10/19, por la que se adjudicó la LA 362093/1 para la construcción de vereda a la empresa Ziknor S.A.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 243/19/0116, Expediente 2016-0450-98-000007**

Se aplica una multa de U.R. 12 a la empresa unipersonal Jesús Sebastián Rodríguez Da Costa, propietaria del local destinado a pizzería, ubicado en la Avda. Solano López No. 1600, por falta de habilitación de SIME.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 244/19/0116, Expediente 2019-1095-98-000007**

Se acepta la donación de 66 focos led por parte de los vecinos de Plaza Lieja ara ser colocados en la calle Carlos Butler entre Lieja y Espínola y su entorno.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 245/19/0116, Expediente 2017-0016-98-000504**

Se aplica una multa de U.R. 30 a la empresa Boltoni S.R.L., propietaria del local destinado a automotora, ubicado en la Avda. Arq. Eugenio Baroffio N° 2144, por falta de habilitación municipal (locales).

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 246/19/0116, Expediente 2016-1237-98-000012**

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa Mr. Parquet Uruguay S.R.L., propietaria del local destinado a venta de parquet, ubicado en la Avda. Italia No. 5030, por falta de habilitación de SIME.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 247/19/0116, Expediente 2019-1238-98-000014**

Se aplica una multa de U.R. 7 a la Sra. María José Rolón, propietaria del local destinado a venta de frutas y verduras, ubicado en la Avda. Estanislao López No. 4701, por falta de habilitación de Microempresa - 1ª Reincidencia.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 248/19/0116, Expediente 2019-1238-98-000024**

Se aplica una multa de U.R. 5 a la empresa unipersonal Valeria Patricia Amaro, propietaria del local destinado a autoservice, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen No. 1755, por falta de habilitación de Microempresa.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 249/19/0116, Expediente 2019-0016-98-000011**

Se amplía en un 100%, autorizando el pago de \$ 255.000 a favor de Un Techo para Uruguay, por el convenio de colaboración firmado para trabajar en el desarrollo comunitario y realización de vivienda de emergencia.

Se aprueba por 3 en 5 votos (Concejales Diana Spatakis y Elsa Diaz votan negativo).

**Resolución 250/19/0116, Expediente 2019-1238-98-000039**

Se aplica una multa de U.R. 15 a la empresa unipersonal Celia Firpo, propietaria del local destinado a venta de plantas y flores, ubicado en la calle Avda. Solano López No. 1441, por falta de habilitación de Microempresa - 1ª Reincidencia.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 251/19/0116, Expediente 2019-3290-98-000405**

Se autoriza el pago de \$ 4.725, 12 a favor del Sr. Carlos Castro, por los daños causados al vehículo de su propiedad como consecuencia del desplazamiento de una piedra, mientras la cuadrilla de áreas verdes del CCZ N° 8 realizaba corte de pasto en la calle Saldún de Rodríguez frente al N° 2195 el día 24/08/19.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 252/19/0116, Expediente 2019-9210-98-000666**

Se reitera el gasto de U\$S 1.299,30 a favor de Sevel Uruguay S.A. por la adquisición de 2 espejos para camión, que fue observado por el Art. 15 del TOCAF.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 253/19/0116, Expediente 2019-0451-98-000006**

Se deja sin efecto la Res. N° 244/19/0116 por la que se amplió en un 100 % la LA N° 363417, a favor de la empresa Bimsa S.A., para la realización de tratamientos aéreos de árboles existentes en aceras del Municipio E, ya que involuntariamente se olvidó tramitar el aval del Servicio de Compras.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 254/19/0116, Expediente 2019-0451-98-000007**

Se deja sin efecto la Res. N° 243/19/0116 por la que se amplió en un 100 % la LA N° 363424/1, a favor de la empresa Taym Uruguay S.A., para la realización de trabajos puntuales en árboles del Municipio E, ya que involuntariamente se olvidó tramitar el aval del Servicio de Compras.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 255/19/0116, Expediente 2016-3270-98-000091**

Se aplica una multa de U.R. 20 a la empresa Viatech S.A., propietaria del local destinado a venta de aluminio y vidrio, sito en Bvar. Batlle y Ordoñez N° 2353, por falta de habilitación Municipal - 2ª Reincidencia.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 256/19/0116, Expediente 2019-9660-98-000008**

Se aplica una multa de U.R. 20 a la ANV, propietaria del apto. 1 del Complejo CH71, ubicado en la calle Mallorca N° 4501 C, Block U, por problemas de humedades que no han sido resueltos.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 257/19/0116, Expediente 2019-0016-98-000490**

Se autoriza el pago de \$ 26.460 a favor de la firma Alberto Ramón Torres Guillermo (ATG) por el arrendamiento de un generador eléctrico.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 258/19/0116, Expediente 2019-1235-98-000005**

Se adjudica a la empresa Márquez Alonso Ltda. la LA 364741, por un total de \$ 6.643.506,13 para la remodelación de la Plaza de las Cooperativas y la Plaza Olof Palme.

Se aprueba por unanimidad

**Resolución 259/19/0116, Expediente 2016-0016-98-000090**

Se aplica una multa de U.R. 20 a la empresa Duanel S.A., propietaria del local destinado a taller mecánico, sito en la calle Rodolfo Sayaguez Laso N° 4797, por falta de habilitación Municipal (locales) - 2ª Reincidencia.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueban las 24 (veinticuatro) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde Agustín Lescano y la Concejala Municipal Diana Spatakis.

**- 6) Varios:**

Siendo las 18:53 horas se levanta la sesión.

**Próxima sesión: miércoles 27 de noviembre de 2019, a las 19:00 horas en el local del Municipio.**